Asunción,..10.. de abril de 2019

Nota DOC/DA Nº 220/2019

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC N° 2.125/2019** correspondiente a la **L.P.N. N° 64/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE VENTILADORES PULMONARES MARCA CAREFUSION (EX VIASYS) - PLURIANUAL" – I.D. N° 348.486,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar respuesta a la observación segunda etapa:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

Con relación al **Punto 1,** visto que el presente proceso licitatorio es Plurianual se remite adjunto la Adenda N° 01 al Contrato N° 10/2019 por la cual se amplía la vigencia del llamado hasta el 31 de diciembre de 2020.

Con respecto al **Punto 2,** el motivo de la no comunicación en el ejercicio anterior se debe a que la Resolución de Adjudicación se firmó posterior a la fecha tope establecida por la DNCP para la comunicación de la 1ra. Etapa, es por ello que se dio lugar a comunicar en el presente ejercicio y no así en el periodo anterior.

Esperando contar con un despacho favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

LIC. LISA AREVALOS C. - Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

ABG. PABLO LEZCANO – Director
Dirección Operativa de Contrataciones